

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la organización de la “Jornada de Intercambio y reflexión docente”; y

CONSIDERANDO:

que los gastos fueron abonados por la profesora Graciela Biber;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR los gastos presentados por la organización de la “Jornada de Intercambio y reflexión docente” por un monto total de \$ 285,00 (pesos doscientos ochenta y cinco con 00/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución. Y REINTEGRAR dicho monto a la profesora Graciela Biber.

ARTICULO 2°. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Programa de Apoyo y Mejoramiento de Grado de la UNC correspondiente a la Área Central.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 23 JUN 2015
RESOLUCIÓN N° 0824
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandro M. Castro
VICE-DECANO
Facultad de Filosofía y Humanidades

RESOLUCIÓN N° 0824

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
12-06-15	Fac. 0005-00017974	Posadas Carranza Gustavo	Almuerzo	\$ 225,00
12-06-15	Fac. 0005-00000137	Pomba Gabriela	Fotocopias	\$ 60,00
				\$ 285,00


Silvana Isabel ZARATE
SHS-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES